

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

## LISTADO DE ESTADO

## Informe de estados correspondiente a:17/06/2022

## ESTADO No. 94

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420210061600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1.- Dejar sin efecto todo lo actuado en auto No 858 de fecha 01 de junio de 2022 inclusive, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente providencia 2-Agregar para que obre y conste el anterior escrito allegado por la parte actoa.	16/06/2022	0	1
76001400302420210068100	Ejecutivo Singular	INVERSIONES RAMOS Y CIA S EN C	YOLI MARGARITA ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN	Auto aprueba liquidación OBS. 1.-Aprobar la liquidación de costas realizada por secretaria. 2.- Dejar sin efecto todo lo actuado de Seguir adelante la ejecución No 77 de fecha 08 de junio de 2022 inclusive, por las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente providencia 3.-Agregar para que obre y conste la anterior liquidación de crédito allegada por la parte actora y escrito solicitando corrección.	16/06/2022	0	1
76001400302420210104500	Ejecutivo Singular	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA JULIANA CUCALON CALERO	Auto de Trámite OBS. 1.-Agregar para que obre y conste el anterior escrito allegado por los Bancos Bogotá, Pichincha, Davivienda, Falabella, Sudameris, Agrario.	16/06/2022	0	1
76001400302420220012400	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEBASTIAN FRANCO TABORDA	Auto aprueba liquidación OBS. 1.-Aprobar la liquidación de costas realizada por secretaria. 2.- Agregar para que obre y conste la anterior liquidación de crédito allegada por la parte actora y respuesta de medida del banco central.	16/06/2022	0	1
76001400302420220024600	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	MEDIDAS PREVIAS	Auto resuelve aclaración providencia OBS. 1. ACLARAR el numeral 7 del mandamiento de pago No. 769 del 18 de mayo de 2022, el cual quedará de la siguiente manera: "Reconocer personería al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, con C.C. 91.012.860y T.P. No. 74.502 del CSJ., para actuar en calidad de apoderado de la parte demandante, conforme al memorial poder conferido y demás facultades otorgadas por la ley." 2. Los demás ítems quedan como se dispuso en el mandamiento. 3. Notificar personalmente el contenido de este auto y mandamiento de pago, al demandado, de conformidad con los artículos 291 a 293 del CGP., o art. 8 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, haciéndole saber que cuenta con el término de diez (10) días para excepcionar, art. 442 Ibidem.	16/06/2022	0	1
76001400302420220026400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve aclaración providencia OBS. 1. ACLARAR los numerales 1 y 2 del mandamiento de pago No. 629 del 28 de abril de 2022.	16/06/2022	0	1
76001400302420220033300	Verbal	CARMEN ELIZA CAVIEDES LOPEZ	RADA ESTHETIC & SPA LTDA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2022	0	1
76001400302420220041100	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS SA	MEDIDAS PREVIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2022	0	1
76001400302420220041300	Aprehensión y Entrega del Bien	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE ALFONSO BORJA FIGUEROA	Auto admite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/06/2022	0	1
76001400302420220041600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA	DANIEL ENRIQUE SEGURA	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza Por	16/06/2022	0	1

		HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	MONTAÑO	Competencia			
76001400302420220042100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDA CAUTELAR	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza Por Competencia	16/06/2022	0	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 17/06/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

**HECTOR FABIO BENITEZ OROZCO**

Secretario (a)